

Frans. Nocamora, y Melgares, Mexicano perpetuo
de esta Ciudad, y Cavallero de Vello, y Perdon,
bajo pleito oneroso condicional, de bolberlo
amano de dho. V. Intendente Comendador,
para enarbolarle en el Tablado, en la Tele
bracion de dho. acto, protestando el referido
Señor D. Frans. Nocamora, que lo ejecuta
ria en fuerza de la N. Provision de V. M. y
V. R. del Supremo Consejo de Castilla, con fia
de quattas de Marzo del año pasado, de mill
settecientos Veinte y quattro, que se vio por es
te Ayuntamiento, y que no para perjuicio de su
dño. y al de la Ciu. lo que pidio por Festivo
rio, y por su venoria comando dar, como
tambien adho. V. Alferes mayor, y bajo la
expresada protesta, hizo el pleito oneroso
con dha. Condicion, y Revivido el N. Per
don, se fomo la Ciudad, marchando por
la Calle, que media entre las Casas de la Con
te, y el Palacio Episcopal, y por delante de la
Fachada de la Sta. Iglesia Cathedral, alas Ca
denas, Fraperia, y Mercado, con el orden sig. —
Los Cargentes de las onze Parroquias de esta
Ciudad, iban delante, apie, con sus Alabardas,
para desposar las Calles, del Cuerdo numero de
Gente; luego, los quatro Clarineros del Rexi
miento de Cavalleria de Algarbe: Los Ofiziales,
y una partida de soldados de este mismo Cuer
po, a Cavallo, con espada en mano: Otra de